

Escuela “Domingo Silva”

Profesora: Lila Orihuela

Asignatura: Geografía

Curso: 4º Año “7º”

Efeméride 2 de abril: La Cuestión de las Islas Malvinas.

Presentación:

Fuente: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos/as provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios

marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G7 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos/as, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Actividad:

- a) ¿Cuáles son los motivos del conflicto entre Argentina y el Reino Unido, en el pasado y en el presente? ¿Qué tipo de conflicto es? Justicia tu respuesta.
- b) ¿Qué postura adopta actualmente la comunidad internacional frente al conflicto?
- c) ¿Hay algún hecho importante de nuestra historia que no esté mencionado en La Cuestión de las Islas Malvinas? Redacta un breve informe.
- d) ¿Qué argumentos geográficos sostiene Argentina para reclamar la soberanía sobre las islas?
- e) ¿Qué elementos del Estado están comprometidos en este conflicto? Justicia tu respuesta

Webgrafía:

<https://www.elhistoriador.com.ar/>
<https://www.elhistoriador.com.ar/fundamentos-de-la-afirmacion-de-los-derechos-argentinos-sobre-las-malvinas-islas-y-sector-antartico/>